



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE NET977051, “APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE, EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE SIERRA MORENA EN LA PROVINCIA DE JAÉN”, CON UN CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN 23.994,30€ (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:15 horas del día 15 de abril de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 9 de julio de 2018, publicada en BOJA número 134, de 12 de julio de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por Secretaría de la Mesa de Contratación:

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| ASISTEN: | |
| Presidencia: | Juan Antonio Canales Pozo |
| Secretaría: | Francisco Álvarez González. |
| Vocal de Servicios Jurídicos: | Pilar Rodríguez Benítez |
| Vocal de área de Contabilidad y Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros | José Manuel Figueroa Fernández |
| Vocal Dirección Solicitante: | María José Arias García |

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

La Mesa de Contratación constituida por los miembros que arriba se relacionan, se reúne para la calificación de la documentación previa a la adjudicación del expediente de referencia y la toma de decisiones sobre la petición de subsanaciones, en relación a las deficiencias en la citada documentación que en su caso se detecten.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 25 de marzo de 2024, se reunió la Mesa de Contratación y acordó por unanimidad determinar como las mejores ofertas las presentadas por las empresas, por los importes y para los lotes que se relacionan a continuación, así como requerirles la documentación previa a la adjudicación:

- Lote 1 La Aliseda: MADERAS CAMPOS, S.L., por un importe ofertado de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (6.255,00 €), IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados.
- Lote 3, Despeñaperros (Correderas): MADERAS CAMPOS, S.L., por un importe ofertado de TRECE MIL SEIS EUROS (13.006,00 €), IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados.
- Lote 4, Despeñaperros (Calderones): DUNAS 2000, S.L., por un importe ofertado de ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS (11.620,00 €), IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación, se ha detectado que en el anexo I del acta de la Mesa de Contratación de fecha 25 de marzo de 2024, el sumatorio de la oferta económica presentada por MADERAS CAMPOS, S.L. para el lote 3 no era correcto ya que aparecía como importe total 13.006,00 €, siendo el importe correcto de la oferta económica 13.614,00 €.

Por ello, la Mesa de Contratación, conforme a lo previsto en el apartado segundo del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acuerda por unanimidad rectificar en los siguientes términos:

Único: Con respecto al acta de fecha 25 de marzo de 2024:

| | | | |
|--------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN ANTONIO CANALES POZO | 16/04/2024 | PÁGINA 1/2 |
| | JOSE MANUEL FIGUEROA FERNANDEZ | | |
| | MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ | | |
| | MARIA JOSE ARIAS GARCIA | | |
| | FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmTWTBLQ9U6R9BLZ49LJBAT2F4R | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



- En la celda denominada “Importe” del Anexo I “RESULTADO APERTURA SOBRE ECONÓMICO” de la empresa MADERAS CAMPOS, S.L.” donde aparece “13.006,00 €”, debe entenderse “13.614,00 €”.
- En el Anexo II “CLASIFICACIÓN DECRECIENTE” en la celda denominada “Importe oferta (€)” de la empresa MADERAS CAMPOS, S.L.” donde aparece “13.006,00 €”, debe entenderse “13.614,00 €”.

No afectando esta rectificación el importe al resultado de la clasificación decreciente al ser la única empresas que ha presentado oferta para el lote 3.

- En el primer acuerdo del acta donde aparece:

“Lote 3, Despeñaperros (Correderas): MADERAS CAMPOS, S.L., por un importe ofertado de TRECE MIL SEIS EUROS (13.006,00 €), IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados.”

Debe entenderse :

“Lote 3, Despeñaperros (Correderas): MADERAS CAMPOS, S.L., por un importe ofertado de TRECE MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS (13.614,00 €), IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados.”

A la vista de la documentación aportada por esta empresa, se emite informe con fecha 15 de abril de 2024 elaborado por el área de contratación , en el que se concluye que tanto MADERAS CAMPOS, S.L. como DUNAS 2000, S.L., han acreditado la capacidad de obrar, de representación, la solvencia económica y financiera y ha aportado correctamente las certificaciones y declaraciones previas a la adjudicación.

De igual forma se revisan los tres informes, todos ellos de fecha 12 de abril de 2024 elaborados por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye que MADERAS CAMPOS, S.L. y DUNAS 2000, S.L., cumplen con la solvencia técnica requerida.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Único.- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación de los lotes a las empresas y por los lotes que se relacionan a continuación:

- Lote 1 La Aliseda: MADERAS CAMPOS, S.L., por un importe ofertado de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (6.255,00 €), IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados.
- Lote 3, Despeñaperros (Correderas): MADERAS CAMPOS, S.L., por un importe ofertado de TRECE MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS (13.614,00 €), IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados.
- Lote 4, Despeñaperros (Calderones): DUNAS 2000, S.L., por un importe ofertado de ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS (11.620,00 €), IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados.

Y siendo las 11 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que por parte de la Secretaría se da fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN ANTONIO CANALES POZO | 16/04/2024 | PÁGINA 2/2 |
| | JOSE MANUEL FIGUEROA FERNANDEZ | | |
| | MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ | | |
| | MARIA JOSE ARIAS GARCIA | | |
| | FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmTWTBLQ9U6R9BLZ49LJBAT2F4R | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |